

***PLAN MUNICIPAL DE***

***DESARROLLO DE***

***HUAMANTLA, TLAXCALA***

***2014 - 2016***

# CONTENIDO:

1. SUSTENTABILIDAD Y ARMONIZACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.....	4
2. FUNDAMENTO LEGAL.....	6
3. MARCO INSTITUCIONAL.....	6
4. CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL.....	8
5. EJES RECTORES DE DESARROLLO MUNICIPAL INTEGRAL.....	10
6. POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES.....	23
7. EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	24
8. GOBIERNO MUNICIPAL DE HUAMANTLA, TLAXCALA, 2014–2016.....	25

## **GOBIERNO MUNICIPAL DE HUAMANTLA, TLAXCALA.**

### **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016.**

#### **“GOBIERNO DE SOLUCIONES”.**

#### **CIUDADANO LICENCIADO JOSE ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

##### **1. SUSTENTABILIDAD Y ARMONIZACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.**

Respecto de los criterios de sustentabilidad y armonización del proceso de Planeación Democrática, en contenido y contenido de este documento, que nos ocupa, responden a los principales ejes rectores contenidos en el sustrato filosófico de la planeación para el Desarrollo, en el orden Federal y Estatal.

En consecuencia, se tiene previsto la armonización y transversalización de los componentes derivados de los Planes: Nacional y Estatal de Desarrollo y que les sean beneficiosamente aplicables.

Entendidos que el proceso de Planeación para el Desarrollo, con sentido Democrático, es una tarea de todos, a partir de la convergencia de ideas y misiones, así como propuestas y líneas de acción, que nos permitan llevar: Al País, a nuestra Entidad Federativa y al Municipio de Huamantla, a su máximo potencial.

Por tal virtud, el Plan Municipal de Desarrollo Huamantla 2014-2016, es primero, un documento de trabajo que rige la Programación y la Presupuestación, en el ámbito propio, tanto del Gobierno Municipal, como de la Administración Pública Municipal, centralizada y descentralizada; y ha sido construido como un canal de comunicación del Honorable Ayuntamiento de Huamantla, de cara a transmitir a la Ciudadanía Huamantléca, de una manera clara, y sistémica, las estrategias de Gobierno Municipal.

En tal circunstancia, se busca impulsar el Desarrollo Municipal, en el concierto Nacional, Estatal e Internacional. Haciéndolo en el marco del diagnóstico general que nos ha aportado la consulta popular, a través de los diversos foros temáticos que se han emprendido para garantizar la participación Ciudadana e identificar las alternativas de solución, respecto de las barreras que limitan el Desarrollo Municipal.

Resulta evidente que nuestra mayor estrategia consiste en impulsar la calidad en el servicio Público Municipal, la productividad entre los sectores de la Población y la competitividad en el quehacer Municipal, ante el concierto global. Llevando a Huamantla a su máximo potencial.

La visión procedente de propios y extraños coincide en que debemos ser garantes de un Municipio: En Paz; Incluyente; con Educación y Cultura Holística; Prospero; Socialmente responsable; y de impulso a la diversificación de las actividades productivas para el progreso de la Comuna.

En suma, hacemos nuestros, los ejes rectores comprendidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016; y que son coincidentes con los componentes de este Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 del Gobierno Municipal de Huamantla, Tlaxcala.

Ante lo cual, sabemos que debemos trabajar de manera armónica, transversal y estratégica, respecto de nuestro desempeño Institucional, paralelamente con: El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal; la Comisión Federal de Mejora Regulatoria; y todos y cada uno de los Organismos Públicos y Privados vinculados al Desarrollo Municipal de nuestra Comuna.

A no dudarlo, demos impulsar el Desarrollo Agropecuario, el combate a la pobreza y la marginación; el Mando Único Policial; la cruzada contra el hambre; la transparencia y la rendición de cuentas; el Desarrollo Regional; la Protección al Medio Ambiente; la Agenda de Gobernanza Humanista; y la sistematización del Servicio Público Municipal, con indicadores de desempeño, compatibles con los principios de armonización contable, presupuesto basado en resultados, Programa Operativo Anual y la Auditoria de desempeño; y finalmente, nuestra estrategia de intervención deberá estar basada en las reglas de operación de Planes, Programas y Proyectos de orden Federal, Estatal y Municipal.

En Resumen. Nuestro Municipio se encuentra ubicado al oriente de nuestra Entidad Federativa y es paso logístico del transporte público federal, procedente de los Hermanos Estados de Veracruz, Hidalgo y Puebla, quienes hacen transitar recursos materiales y productos de abasto, que tienen como destino la región centro país y las zonas del bajío, el Valle de Anáhuac y en algunos casos la costa oriente de la República Mexicana; y viceversa, hacía el Puerto de Veracruz, con destino internacional.

Nuestra Cabecera Municipal, es también Cabecera de Distrito, de la Región Oriente de nuestra Entidad Federativa; lo que la vincula con actividades sociales, económicas, políticas y de índole educativo; dando lugar a una infraestructura de servicios que alberga a Instituciones Bancarias, Unidades Hospitalarias, Instituciones Gubernamentales, Centros Educativos y Organismos representativos del Sector Privado; en beneficio de la totalidad de los habitantes de nuestra Entidad Federativa.

De vital categoría es la Ciudad Industrial Xicohtécatl II, donde se ubican importantes empresas del ramo automotriz y alimenticio, generando empleos directos e indirectos en beneficio de los habitantes del oriente del Estado de Tlaxcala.

No está por demás insistir en que el Municipio de Huamantla, por su ubicación estratégica, se considera eje de vinculación de Desarrollo Integral, de los habitantes de los Hermanos Municipios de Terrenate, Altzayanca, Ixtenco, Cuapixtla, Xalostoc, Teacalco, Tetlanohcan, Tocatlán, Tzompantepec y de interacción con la capital del Estado y la ciudad de Apizaco.

Nuestra población total está conformada por 84,979 habitantes, distribuidos en 39 comunidades, más la Cabecera Municipal. Siendo el segundo Municipio más grande e importante de nuestra Entidad Federativa.

Su cercanía con el Estado de Puebla y particularmente con los Municipios de la región oriente de esa vecina Entidad Federativa, cobran relevancia, considerando que se está instalando la infraestructura que albergará a la empresa "AUDI" y sus filiales del ramo automotriz, en la zona de San José Chiapa, Puebla; y que al no dudarlo, cuentan con el apoyo logístico y de mano de obra, procedente de la Población Huamantléca; basados en energía eléctrica, gasoductos y el suministro de agua potable. Sin menos cabo de almacenamiento de residuos sólidos, y aguas residuales, con tecnología de punta.

Como se podrá apreciar Huamantla, ha tomado el liderazgo de esta región del país, encabezando acciones para el desarrollo regional, con una visión, en un futuro próximo, de cara a conformar la Asociación de Municipios de Vinculación Logística, fundados en la ubicación estratégica que tiene nuestra comuna, con el oriente de la República Mexicana. Sustentados en políticas públicas de orden social, económico y político.

Importante aún; se tiene preferencia de cuidar y conservar el nombramiento de Pueblo Mágico de Huamantla, cumpliendo con los lineamientos de operación del programa en mención. Y por lo tanto las adecuaciones y rehabilitaciones de espacios públicos como lo son las siguientes plazuelas; "Jesús", "Dulce Nombre", "San Lucas", "La Preciosa", "Santa Cruz" y los parques "Emiliano Zapata", "VIVAH" y el fraccionamiento "Nuevos Horizontes" entre

otros, son el interés de esta administración por conservar nuestra cultura y tradición; así mismo de integrar a la ciudadanía a la convivencia familiar y actividades físico recreativas en dichos lugares.

La Administración Pública Municipal, cuenta con el apoyo de 590 empleados, de los cuales 166 son de confianza, 101 son sindicalizados, 75 eventuales, 171 elementos de seguridad, 11 directores generales, 48 Integrantes del Ayuntamiento y 18 jubilados. Regidos por los principios del Presupuesto Basado en Resultados y de mejora continua de la calidad en el servicio público. Atendiendo importantes programas, con el apoyo de “COFEMER”, “OCDE”, “SISTEMA URBANO NACIONAL” y los diversos ramos de la Administración Pública Municipal; así como, en razón de los componentes que nos identifican como “Pueblo Mágico”, ante el concierto de las Naciones.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL.

- I. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Artículos 25, 26 Apartado A y B, y 115 fracción V, Incisos a) y c).
- II. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.** Artículos 86, Fracciones II, III y V; 99 y 100.
- III. **Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.** Artículos del 245 al 261.
- IV. **Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.** Artículos 33 Fracciones XII, Inciso a) y c) y XXXIV y 92.
- V. **Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huamantla.**

## 3. MARCO INSTITUCIONAL.

### MISIÓN.

“Contribuir al Fortalecimiento de una satisfactoria Gobernabilidad Democrática, del Municipio de Huamantla; y al funcionamiento Tecnológico y Profesional de una Administración Pública Municipal, eficiente y eficaz, al servicio de la Población. De cara a satisfacer las necesidades y los requisitos de los Clientes Proveedores, internos y externos, como partes interesadas en el Desarrollo Municipal Integral, durante el periodo: 2014–2016; haciéndolo, con Fundamento en lo establecido por la Legislación Mexicana”.

### VISIÓN.

“Impulsar tecnológica y sistemáticamente los servicios públicos que se proveen al Municipio de Huamantla, para que: su Población; su Territorio; y su Gobierno, se conviertan en Agentes de Cambio, ante la reingeniería humana de sus Habitantes y ante su auténtica vocación para contribuir socialmente. Tanto en la Infraestructura Urbana y de Servicios Públicos. Como en la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal. A fin de reorientar la Gestión Municipal, en el marco de: la Reforma del Estado; la vigorización del Federalismo; y la Calidad en el Servicio Público Municipal, sustentados en los principios de la Democracia y de la Legalidad”.

### PROPÓSITO GENERAL.

Dado que la Administración Pública Municipal Estratégica, se refiere a las disposiciones de corto, mediano y largo plazo, que vinculan de raíz, la vida de los Habitantes de nuestra Comuna, con los organismos de Gobierno Municipal, y que la consecuencia de las decisiones estratégicas exitosas, puede considerarse primordial en el desempeño organizacional: eficiente, eficaz y tecnológico de las áreas que conforman a la Estructura Orgánica, del que será

nuestro Gobierno Municipal; en tal circunstancia, establecemos un compromiso con la Población del Municipio de Huamantla, de auténtico Servicio Público Municipal, responsable, ético y profesional; por lo que nos imponemos la consecución de los siguientes propósitos cualitativos.

**OBJETIVOS CENTRALES.**

Satisfacer las necesidades y los requisitos de las partes interesadas en el Desarrollo Municipal Integral de Huamantla, en materia de: obras, servicios y gestoría, de orden público, como clientes proveedores, internos y externos, de la Administración Pública Municipal, que nos ocupa; privilegiando las prioridades y sustentaciones oficiales de inversión pública, surgidas y propuestas por la Población, en razón de los principios de la democracia, de la justicia y de la equidad.

Vincular las Políticas Públicas, estrategias y programas de acción, derivados de procesos de mejora continua de la Administración Pública Municipal, con las auténticas perspectivas y prospectivas del Desarrollo Municipal Integral de Huamantla.

Incrementar, a través de procesos formativos, que se emprendan bajo modalidades simples, la eficiencia y la eficacia Organizacional, de todas las Presidencias de Comunidad del Ayuntamiento de Huamantla.

Favorecer y fomentar la Calidad en el Servicio Público Municipal, democrática, mediante la consecución de principios de filosofía tecnológica, orientados al desempeño profesional de los Servidores Públicos, como gestores y catalizadores del progreso y bienestar de la sociedad en su conjunto.

Forjar en los Funcionarios y Empleados Municipales, tanto la responsabilidad ética y moral, en el ejercicio de sus funciones, como la Conciencia Ciudadana, que debe regir a la Cultura Cívica de los Gobernados.

Estimular la iniciativa y creatividad del Personal del Ayuntamiento de Huamantla, a efecto de que sean ellos mismos quienes impulsen la mejora continua de su concepción, sobre el desempeño tecnológico de la Administración Pública Municipal.

Contribuir a la creación de un ambiente participativo, propositivo e interactivo, entre los Clientes Proveedores, internos y externos, del Ayuntamiento de Huamantla, como partes interesadas en el Desarrollo Municipal Integral y que buscan satisfacer sus necesidades y requisitos, por razón de procesos de reflexión y análisis permanente, para la transformación exitosa del entorno de la Comuna.

Optimizar los principios y las estrategias orientados a la calidad, la productividad, la competitividad y la tecnología: en los planes, programas y proyectos de acción democrática municipal; por conducto de tácticas de diagnóstico y pronóstico, que privilegien prioritariamente a las Ciencias derivadas de la Administración Pública Municipal, en concordancia con las auténticas demandas de Servicio Público, surgidas de la Población de nuestra Comuna.

Capacitar, sin excepción, a todos los integrantes del honorable ayuntamiento, sobre temas específicos, en relación con su respectivo universo de acción y las modalidades de intervención en cabildo y comisiones, que posibiliten el mejor desempeño de su papel y función, como dignos representantes de la población y agentes de cambio exitosos.

Impulsar procesos de mejora continua en los modelos metodológicos y logísticos, institucionales, orientados al Desarrollo Municipal Integral, en corresponsabilidad con las Leyes Mexicanas, la Participación Social, la Planeación Democrática y los Sistemas de Calidad en el Servicio Público Municipal, de cara a ejercer una Administración Pública Municipal, de excelencia profesional en su desempeño, por el bien de nuestra Población, a la que nos debemos.

#### 4. CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL.

##### TOPONOMÍA.



Huamantla proviene de la palabra náhuatl cuahuatl que significa "Árbol"; así como de man de "Maní", que quieren decir junto, formado o alineado, y la posposición locativa tla que denota "Abundancia". Así Huamantla significa "Lugar de árboles formados o juntos".

##### UBICACIÓN Y ALTURA SNM.

Ubicado en el Altiplano central mexicano, a 2 200 metros, sobre el nivel del mar, el Municipio de Huamantla, se sitúa en un eje de coordenadas geográficas, entre los 19 grados, 18 minutos, 00 segundos, latitud norte; y 98 grados, 20 minutos, 00 segundos, longitud oeste.

##### LÍMITES TERRITORIALES, COLINDANCIAS Y EXTENSIÓN.

Localizado al oriente del Estado, el Municipio de Huamantla, colinda al norte con los municipios de Terrenate y Alzayanca, al sur colinda con el municipio de Ixtenco, al oriente se establecen linderos con los Municipios de Cuapixtla y Alzayanca, asimismo, al poniente colinda con los Municipios de Xaloztoc, San José Teacalco, Tetlanohcan, Tocatlán y Tzompantepec; y con el Estado de Puebla, con los municipios de: Nopalucan y San José Chiapa, Puebla.

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Municipio de Huamantla, comprende una superficie de 354.34 km<sup>2</sup>., lo que representa el 8.73% del total del territorio Estatal.

##### DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.

1. Ranchería de Torres.
2. Barrio de San José.
3. Pueblo Ignacio Zaragoza.
4. Colonia Cuauhtémoc.
5. Colonia Acasillados San Martín Notario.

6. Barrio de Santa María Yancuitlalpan.
7. Barrio de San Lucas.
8. Barrio de Santa Anita.
9. Colonia Nuevo San José Teacalco.
10. Colonia Emiliano Zapata.
11. Colonia Agrícola de San Martín Notario.
12. Barrio de San Francisco Yancuitlalpan.
13. Pueblo Lázaro Cárdenas.
14. Pueblo José María Morelos.
15. Colonia General Francisco Villa.
16. Colonia San Francisco Tecoac.
17. Colonia Hermenegildo Galeana.
18. Pueblo de Jesús.
19. Colonia Licenciado Mauro Angulo.
20. Colonia Nuevo José María Morelos.
21. Colonia San Francisco Notario.
22. Colonia Altamira de Guadalupe.
23. Pueblo los Pilares.
24. Colonia el Valle.
25. Pueblo Mariano Matamoros.
26. Ranchería la Lima.
27. Barrio de la Preciosa.
28. Pueblo de la Cruz.
29. Colonia Francisco I. Madero Tecoac.
30. Barrio de San Sebastián.
31. Pueblo San José Xicoténcatl.
32. Pueblo Chapultepec.
33. Colonia Francisco Villa Tecoac.
34. Colonia Francisco I. Madero la Meza.
35. Pueblo El Carmen Xalpatlahuaya.
36. Barrio de San Antonio.
37. Pueblo Benito Juárez.
38. Ranchería el Molino.
39. Colonia San Diego Xalpatlahuaya.

## **5. EJES RECTORES DE DESARROLLO MUNICIPAL INTEGRAL.**

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo, es una modalidad de racionalidad sistemática de planes y programas y proyectos, derivada del proceso científico de Administración Pública Municipal y que está encaminada a: diagnosticar, pronosticar, convenir, planear, ejecutar, verificar, ajustar y controlar, tecnológicamente, las acciones de los Organismos del Gobierno Municipal; de conformidad con las demandas, necesidades y/o requisitos de la Población.

Ello, con el propósito de mejorar la Calidad en el Servicio Público Municipal y de aprovechar con eficiencia, eficacia y tecnología profesional, los recursos: humanos, financieros y materiales, que los Gobiernos Federal y Estatal, transferirán para la realización de Obras y Servicios Públicos, en beneficio de los Habitantes del Municipio.

Es en consecuencia, la presentación detallada de Líneas de Acción Municipal Democrática, por ámbitos de responsabilidad, que se deberán emprender, respectivamente, por cada Área Organizacional de la Administración Pública Municipal, privilegiando los siguientes Ejes Rectores del Desarrollo Municipal Integral:

### **EJE 1: DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL.**

#### **PROGRAMAS:**

1. Crearemos programas de integración familiar.
2. Atenderemos y asistiremos a los adultos mayores.
3. Implementaremos más estancias infantiles.
4. Incluiremos a las personas con capacidades diferentes.
5. Fortaleceremos al sistema de salud para la atención en comunidades.
  - Tendremos médicos durante las 24 horas para la atención oportuna.
  - Gestionaremos medicamentos.
6. Tendremos programas de salud preventiva:
  - Realizaremos campañas coordinadas con instituciones públicas y Ong's.
7. Daremos servicio social para la prevención de adicciones en Coordinación con Centros Nueva Vida:
  - Implementaremos programas para el combate de adicciones.

### **EJE 2: SEGURIDAD Y VINCULACIÓN CIUDADANA.**

#### **PROGRAMAS:**

1. Desarrollaremos programas de protección civil y prevención de desastres.
  - Actualizaremos el atlas de riesgos en todo el Municipio
2. Generaremos participación ciudadana:
  - Red de taxistas vigilante
  - Vecino vigilante.

- Programa de Civismo.
- 3. Realizaremos convenios de coordinación intermunicipal y seguridad.
- 4. Certificaremos y acreditaremos a nuestra policía.
- 5. Evaluaremos competencias y desempeño para la capacitación y adiestramiento del cuerpo de policías.
- 6. Equiparemos al cuerpo de policías con armamento, unidades y alta tecnología en Seguridad Ciudadana.
- 7. Institucionalizaremos asistencia al turista y su seguridad:
  - Implementaremos un cuerpo de policía turística.
- 8. Tendremos policías fijas en las comunidades las 24 horas.

### **EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.**

#### **PROGRAMAS:**

1. Promoveremos el parque Industrial Xicoténcatl II:
  - Gestionaremos la instalación de empresas, mediante incentivos fiscales y laborales para construir las factorías que están en proyecto.
2. Mantendremos el sistema de apertura rápida de negocios.
3. Trabajaremos en conjunto con las cámaras de comercio y servicios.
4. Generaremos programas de protección al medio ambiente y cambio climático.
  - Institucionalizaremos un programa de conservación de áreas verdes en espacios públicos.
  - Impulsaremos la reforestación de nuestro bosque.
  - Crearemos jornadas ciudadanas para el mantenimiento y embellecimiento de estancias verdes.
5. Impulsaremos el desarrollo rural sustentable en el municipio.
  - Apoyaremos con programas y proyectos al sector agropecuario.
  - Integraremos la participación familiar con oportunidades de negocio en traspatio: Desarrollando invernaderos y cría de aves.
6. Impulsaremos el empleo temporal:
  - Vincularemos los programas Federales y Estatales al Municipio.
7. Articularemos y profesionalizaremos los servicios turísticos.
8. Gestionaremos recursos extraordinarios con la Federación, el Estado, Senadores, Diputados Federales y Locales, Ong's, Fundaciones para proyectos que detonen el progreso.
9. Mantendremos actualizados el padrón de bienes y servicios del Municipio.

### **EJE 4: PLANEACIÓN URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

#### **PROGRAMAS:**

1. Actualizaremos el plan Director urbano.
2. Haremos que los servicios públicos sean de calidad.
  - Se elaborará un diagnóstico y pronóstico, del estado actual de la infraestructura del agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial; así como, el saneamiento de aguas residuales en la cabecera municipal.
  - Derivado del diagnóstico y pronóstico, a que se refiere la viñeta anterior, se dará lugar a un proyecto ejecutivo integral, para la solución de la problemática en este rubro, en el corto, mediano y largo plazo.
  - Revisaremos las obras de drenaje, alcantarillado y su desazolve.
  - Planificaremos el desarrollo del relleno sanitario.
  - Institucionalizaremos la separación de basura y su recolección.
3. Eliminaremos los Parquímetros por no cumplir con el objetivo para el que fueron creados.
4. Realizaremos estudios de impacto de suelo para reubicación y rehabilitación de infraestructura.
  - **COMERCIO:**
    - Tianguis tradicional del miércoles en la explanada de 6 hectáreas ubicadas en región estratégica en función de la satisfacción de la Ciudad.
    - Desarrollaremos la infraestructura para la instalación de tiendas departamentales y cines con inversión privada, camino a Benito Juárez y en la salida al Municipio de Apizaco.
  - **TRANSPORTE:**
    - Trabajaremos de manera conjunta con los permisionarios y concesionarios del transporte para el ordenamiento vial.
    - Rescataremos el proyecto santa fe del sur de la Ciudad.
    - Instalaremos paraderos estratégicos en la ciudad y en las comunidades.
  - **VIALIDADES:**
    - Gestionaremos la carretera Huamantla a Grajales, este proyecto ya fue entregado a las instancias correspondientes.
    - Concluiremos el boulevard Cuamanco hasta la UPAEP.
    - Daremos mantenimiento a las vías de acceso, al boulevard Cuamanco y boulevard Yancuitlalpan.
    - Implementaremos el Programa de mantenimiento de calles y pavimentación.
  - **DEPORTE**
    - Impulsaremos la construcción de la pista de automovilismo.
    - Desarrollaremos el polideportivo (Estadios de beisbol y futbol, alberca y canchas de diferentes disciplinas).
    - Construiremos y rehabilitaremos los espacios deportivos en la cabecera Municipal y nuestras 39 comunidades.
    - Instalaremos gimnasios al aire libre en las diferentes comunidades.

- VIVIENDA
    - Gestionaremos 100 hectáreas para desarrollar vivienda digna en coordinación con el SNTE y con el apoyo de grupos empresariales.
    - Vivienda para maestros.
    - Vivienda para gente que no tiene seguridad social.
    - Vivienda para trabajadores de la empresa AUDI.
5. Atenderemos la demanda de agua potable en la cabecera Municipal y cada una de las 39 comunidades.
- Siendo un problema recurrente el abasto de agua potable, se procederá a realizar un diagnóstico a los pozos de extracción, y poder así dar un mantenimiento adecuado a los mismos.
  - Se realizarán las gestiones necesarias para la integración de pozos de uso agrícola a la red de agua potable, para satisfacer la creciente demanda de agua a mediano y largo plazo.
  - Se realizarán jornadas permanentes de capacitación y concientización del cuidado y uso racional del agua, apoyados por Instancias Federales y Estatales.
  - Se diseñarán obras para la recarga artificial de acuíferos.
6. Proponemos la construcción del nuevo rastro municipal.
- Proyecto de gobiernos anteriores y el de la UTT que está en espera.
7. Iniciaremos el proyecto de conservación y embellecimiento del Centro Histórico y rescate de espacios públicos.
- Cableado subterráneo del centro histórico.
  - Plazuelas.
  - Parques.
  - Iglesias.
  - Concreto estampado en calles de la Ciudad.

## **EJE 5: EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE DE CALIDAD CON VALORES.**

### **PROGRAMAS:**

#### **EDUCACIÓN:**

1. Gestionaremos el desarrollo de infraestructura en Educación superior.
  - Gestionaremos ante la UAT la Facultad de Ingeniería automotriz.
  - Impulsaremos la Educación a distancia de Instituciones Educativas Públicas y Privadas.
2. Daremos atención a las escuelas y gestionaremos su equipamiento.

3. Construiremos centros de computación comunitarios con acceso a internet gratuito en las principales plazas de las 39 Comunidades.

**RECREACIÓN:**

1. Realizaremos foros de encuentros infantiles y juveniles en:
  - Formación cívica.
  - Formación de valores.
  - Formación deportiva.
2. Ofreceremos proyecciones de cine en las comunidades.

**DEPORTE:**

1. Implementaremos reglamentos con la participación de los clubes deportivos de todas las disciplinas.
2. Fortaleceremos a las ligas y clubes deportivos.
3. Haremos torneos deportivos interescolares en sus diferentes niveles.
4. Instalaremos gimnasios al aire libre en las 39 comunidades.

**EJE 6: INNOVACIÓN TURÍSTICA Y ACTIVACIÓN CULTURAL.****PROGRAMAS:**

1. Cumpliremos con los requisitos de la denominación de Pueblo Mágico.
2. Reglamentaremos e implementaremos lineamientos eficaces para la atención al turista.
3. Haremos un programa de promoción turística en otras entidades federativas.
4. Desarrollaremos programas de vinculación artesanal con otras Entidades Federativas para el posicionamiento de nuestros artesanos.
5. Ofreceremos conciertos, exposiciones e intercambios culturales con otros estados y municipios.
6. Mantendremos un programa de rescate y dignificación de nuestras tradiciones.
7. Impulsaremos la vinculación y promoción de museos establecidos y de nueva creación (Museo de la Virgen de la Caridad).
8. Apoyaremos para que los tapetes de Huamantla sean patrimonio inmaterial de la humanidad.
  - Trabajaremos junto con artesanos y alfombristas en la dignificación de espacios.
  - Impulsaremos a los creadores para posicionar su arte y que trascienda (títeres, manualidades, alfombristas, pintura, escultura y teatro).
9. Implementaremos la conservación y restauración del Patrimonio Arquitectónico.
10. Impulsaremos reuniones y exposiciones de literatura.
  - Fomento a la lectura.

11. Promoveremos la creación de la orquesta sinfónica y coro esperanza Azteca Huamantla con el apoyo de Fundación Azteca de Grupo Salinas, CONACULTA e ITC
12. Haremos foros de exposición para el posicionamiento de la cultura taurina.

## **EJE 7: GOBIERNO COMPROMETIDO QUE ESCUCHA Y DA SOLUCIONES.**

### **PROGRAMAS:**

1. Institucionalizaremos el programa de modernización y profesionalización del servicio público en el Municipio.
2. Desarrollaremos un programa de capacitación de servidores públicos para la atención asertiva de los usuarios.
3. Tendremos un programa de monitoreo y evaluación del desempeño de servidores públicos.
4. Implementaremos una ventanilla única para la gestión de servicios Municipales.
5. Institucionalizaremos el miércoles ciudadano para la atención a la Ciudadanía.
6. Revisaremos y actualizaremos nuestras Leyes y Reglamentos.
7. Mantendremos un sistema de rendición de cuentas y combate a la corrupción.
8. Mantendremos un Gobierno, austero, eficiente y transparente.

## **OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.**

### **SOBRE EL MEJORAMIENTO URBANO MUNICIPAL.**

1. Proponer: el Plan Municipal de Desarrollo Urbano; el Plan Rector de mejora continua de los Centros de Población; y los Reglamentos Municipales de: Obras Públicas, Construcciones, Fraccionamientos y Administración del Desarrollo Urbano.
2. Con la finalidad de presentar la mejor imagen de la ciudad de estos últimos años a los ciudadanos Huamantlécos y visitantes; la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio, ha trazado líneas de acción para el mejoramiento de la infraestructura ya existente y en la construcción de la nueva obra pública, consistentes en:
  - a) Rehabilitación y mantenimiento preventivo-correctivo a los sistemas de agua potable, drenaje sanitario y alumbrado público ya existentes conjuntamente con la CAPAMH y Servicios Municipales.
  - b) Construcción de la nueva infraestructura de servicios básicos, a saber: educación, salud y deporte, cumpliendo los estándares de calidad de cada uno de ellos y en el cual tengan acceso todo tipo de personas para ser incluyentes sin distinción alguna, a modo de género, capacidades diferentes y/o adultos mayores.
3. Es así como la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano visualizan la posibilidad de innovar la infraestructura que permita al municipio en un proceso de construcción de 3 años ser sustentable, durable y sobre

todo con un impacto social; aprovechando los recursos materiales y humanos que tiene a su alcance. Cuidando en todo momento los lineamientos jurídicos y fiscales de cada programa de obra así como también administrar de manera responsable y transparente los recursos de los diferentes fondos.

Área Responsable: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal.

### **ATLAS DE RIESGOS.**

La administración 2014-2016 tiene el interés en la elaboración de Atlas de Riesgos para el municipio; en el cual se detecte y diagnostique los riesgos de desastres y daños por fenómenos naturales; por lo que identificar, ubicar y enlistar los riesgos a los que está expuesta la población de Huamantla es necesario saberlo. Así también será de suma importancia el contar con elementos preventivos de desastres como factor integral en los ámbitos de planeación del desarrollo, ordenamiento del territorio y de la utilización sustentable de los recursos naturales.

Además de que el contar con un Atlas de Riesgos para la prevención y seguridad de los habitantes del municipio de Huamantla, nos permitirá también acceder a distintos programas para la gestión de recursos extraordinarios de fondos federales.

Área Responsable: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal.

### **PLAN DE DESARROLLO URBANO.**

Nuestro plan municipal de desarrollo urbano será el instrumento que manifieste las disposiciones legales para planear y regular el ordenamiento de los asentamientos humanos, ya que describe la clasificación del territorio municipal, señalando las áreas definidas urbanizables y las no urbanizables; determinando los aprovechamientos predominantes en las distintas zonas de las localidades, los usos y los destinos del suelo Permitidos y Prohibidos, las densidades e intensidades de ocupación del suelo, derechos de vía, zonas de restricción y zonas de conservación; así también el mejoramiento y crecimiento de las localidades de forma organizada.

Orientar las políticas y programas del Gobierno de la República a partir de los señalamientos de la Ley de Planeación y de la CPEUM, siendo precisamente el Artículo 26 de ésta última la que establece que deberá de haber un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán, obligatoriamente, los programas de la Administración Pública Federal. En dicho instrumento “se establecen como Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.” Además nos indica que la planeación deberá darse bajo la construcción de un federalismo articulado el cual esclarecer “los ámbitos de competencia y de responsabilidad de cada orden de gobierno, profundizando la redistribución de autoridad, responsabilidades y recursos hacia las entidades federativas y municipios” (DOF, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, pág. 10/114).

Dicho Plan contempla el impulso a la coordinación con los ayuntamientos a fin de instrumentar políticas públicas en torno a los asentamientos humanos, procesos de vinculación, control de desechos sólidos y el cuidado del agua mediante tratamiento de aguas residuales, así mismo, se reconoce también que las autoridades locales son los entes públicos más cercanos a la gente, y por ende conocen los requerimientos de los municipios y comunidades, exigiendo acciones encauzadas a descentralizar los niveles de gobierno y el impulso a la participación social para la formulación de políticas públicas y en la rendición de cuentas sobre el gasto público, donde instrumentos como el PMOTDUH

adquiere relevancia y se convierten en un instrumento normativo para el ordenamiento territorial regional y el desarrollo urbano municipal.

A partir del propósito que se busca con el ordenamiento ecológico, se puede decir que tiene la capacidad jurídica para intervenir en la regulación ambiental de los asentamientos humanos, por un lado, con medidas para controlar el deterioro ambiental provocado por éstos; por otro, con la intención del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Huamantla procurar un medio ambiente adecuado que propicie mejores condiciones sanitarias en el entorno de los asentamientos humanos.

PMOTDUH adquiere relevancia y se convierten en un instrumento normativo para el ordenamiento territorial regional y el desarrollo urbano municipal.

Nuestro plan de Desarrollo urbano deberá ir en correlación a lo propuesto por los Planes de Desarrollo Federal y Estatal en función de un marco de legalidad y transversalidad organizacional e institucional.

**Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:** Publicado en el Diario Oficial de la Federación 20 de Mayo de 2013, se considera como la estrategia nacional en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que guarda estrecha congruencia con los siguientes instrumentos:

- Programas Sectoriales,
- Programas Especiales
- Programas Institucionales
- Programas Regionales

**Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016:** El Plan Estatal de Desarrollo de la actual administración está estructurado en cinco ejes:

- I. Democracia Participativa y Estado de Derecho
- II. Desarrollo y Crecimiento sustentable
- III. Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar
- IV. Protección Integral del Medio Ambiente y la Biodiversidad
- V. Desarrollo Regional Equilibrado

**Densidad y uso de suelo urbano:** El Suelo Urbano es aquel donde existe un desarrollo urbano y que cuenta con toda la infraestructura de servicios básicos y que presenta usos del suelo distintos distribuidos a través del territorio. El conocer los usos y distribución de los usos del suelo es una base muy importante para conocer la dinámica del asentamiento, conocer su estructura, problemática y sus tendencias de crecimiento. El análisis nos permitirá realizar las alternativas para el desarrollo urbano futuro en cuanto a la distribución de usos y programas de infraestructura.

**Uso actual del suelo:** Al interior del perímetro urbano de las localidades analizadas se identifican 10 usos del suelo urbano, los cuales han sido cuantificados y clasificados de la siguiente manera:

- Agrícola
- Baldío
- Banco de materiales
- Comercio y servicio
- Culto
- Equipamiento

- Equipamiento Agroindustrial
- Habitacional
- Industrial
- Reserva natural
- Área Irreductible

**Calidad ecológica:** Se requiere un parque urbano, necesario, según SEDESOL, a partir de 50,000 habitantes. En lo concerniente a equipamiento de abasto, para los casi 90,000 habitantes del municipio de Huamantla, únicamente se tiene un mercado municipal, siendo que por cada 5,000 habitantes, se debe contar con uno. Por otro lado también es importante hacer hincapié en la necesidad por una central de abasto, requerida a partir del número de habitantes y también por la importancia regional que posee Huamantla.

**Imagen objetivo:** Atendiendo las siguientes líneas de acción Institucional, a saber:

1. Nuevo Modelo de Desarrollo Urbano y Metropolitano
  - 1.1 Controlar la expansión de las manchas urbanas
  - 1.2 Consolidar las ciudades
  - 1.3 Promover el desarrollo urbano sustentable
2. Vivienda Digna y sustentable
  - 2.1 Atender el rezago habitacional
  - 2.2 Mejorar la calidad de la vivienda y su entorno
3. Movilidad sustentable
4. Gestión del suelo
5. Desarrollo regional sustentable y ordenamiento territorial

En base a estas líneas y a las problemáticas, el modelo para Huamantla está basado en el desarrollo urbano ordenado y sustentable que permita incrementar el bienestar de la población, para lo que se plantean las siguientes orientaciones del PMOTDUH:

1. Sustentabilidad ambiental del territorio
2. Expansión ordenada del municipio
3. Uso óptimo del suelo intraurbano
4. Movilidad sustentable articuladora
5. Desarrollo de Infraestructura y equipamiento urbano de calidad distribuidos justamente
6. Aprovechamiento del patrimonio cultural
7. y natural del municipio
8. Planeación del parque habitacional y mejoramiento de la vivienda
9. Desarrollo de los núcleos agrarios, fomentando el acceso a infraestructura y servicios e incentivando la productividad del campo
10. Desarrollo económico basado en las potencialidades del municipio y en la capacitación y profesionalización de los habitantes.

Área Responsable: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal.

## **CAMPO 1: PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE.**

Programa Municipal de Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano de Huamantla. Objetivo: Definir las bases para el desarrollo integral, urbano y rural, del municipio para los próximos 20 (veinte) años, que permita concentrar los esfuerzos de inversión pública y privada hacia la construcción de un municipio moderno y funcional, que garantice el desarrollo sustentable de sus habitantes.

Investigación y diagnóstico de la realidad urbana y rural del municipio, mediante foros de atención ciudadana y reuniones para conformar comités ciudadanos en cada localidad del municipio.

Determinación de necesidades específicas de infraestructura, servicios, salud, educación, cultura, seguridad, agua potable y alcantarillado, energía eléctrica, servicios de comunicación;

Presentar planteamientos reales, alcanzables y medibles para solucionar las necesidades de crecimiento y desarrollo;

Colaborar con el Gobierno del Estado mediante la SECODUVI en aportar ideas para concretar la integración y publicación del Programa Municipal de Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano de Huamantla 2015-2035.

Acciones específicas:

Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano de Huamantla 2015-2035.

## **CAMPO 2: INFRAESTRUCTURA BÁSICA URBANA.**

**Objetivo:** Realización de obra pública civil de infraestructura básica urbana y administrativa, que permita el desarrollo sustentable de acuerdo con la capacidad económica del municipio y las habilidades de gestión de recursos.

**Acciones estratégicas:**

- Diagnosticar y establecer un plan de trabajo para identificar las necesidades de infraestructura urbana, de crecimiento poblacional y de desarrollo económico, que permita la visualización de las áreas de oportunidad en el municipio de Huamantla Tlaxcala., para la inversión pública y privada;
- Construcción básica y equipamiento consistente en agua potable, drenaje y alcantarillado, calles;
- Infraestructura vial urbana consistente en el libramiento sur y pasos a desnivel o solución de nodos de distribución;

Trazo, diseño y presupuesto de la inversión necesaria para la construcción de un anillo periférico para garantizar la adecuada vialidad en la cabecera del municipio, en concordancia con el Programa Municipal de Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano de Huamantla 2015-2035 y conforme al desarrollo económico que generarán la construcción de la línea de gas natural, y obras de equipamiento municipal;

Coordinación de obra pública con dependencias federales y estatales, e inversionistas privados.

**Responsable:** Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

## **CAMPO 3: IMAGEN URBANA.**

**Objetivo:** Mejorar la imagen urbana del centro Histórico del municipio de Huamantla, Tlaxcala derivado de que se tiene la denominación de pueblo mágico y como factor de consolidación de espacio turístico.

**Acciones estratégicas:**

- Promover una nueva imagen urbana a nivel nacional;
- Impulsar la cultura del embellecimiento y revitalización urbana de la imagen del centro Histórico de Huamantla;
- Evitar la contaminación visual causada por anuncios panorámicos, servicios de telefonía, cable y energía eléctrica;
- Iniciar programa de acondicionamiento de banquetas para el uso de las personas con capacidades diferentes.
- Regular y supervisar de manera estricta el cumplimiento de la reposición de la superficie de rodamiento que dañe en sus maniobras las dependencias públicas y empresas privadas en la ejecución de obras que dañen la vía pública.

**Responsable:** Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

#### **CAMPO 4: MOVILIDAD Y CAPACIDADES DIFERENTES.**

**Objetivo:** Diagnosticar, revisar y establecer un plan de trabajo para atender las necesidades de infraestructura y operativas requeridas para la implementación y operación de los proyectos para mejorar las condiciones de movilidad para los peatones y para las personas con capacidades diferentes en el municipio.

**Acciones estratégicas:**

Proponer y desarrollar anteproyectos para mejorar las condiciones de movilidad para los peatones y para las personas con capacidades diferentes en el municipio.

Estimar en base a los anteproyectos disponibles las necesidades de obra pública requerida para la implementación de los proyectos para mejorar las condiciones de movilidad para los peatones y para las personas con capacidades diferentes en el Municipio.

Estimar en base a los anteproyectos disponibles las necesidades operativas y de mantenimiento requeridas para la implementación de proyectos para mejorar las condiciones de movilidad para los peatones y para las personas con capacidades diferentes en el Municipio.

Realizar estudios para la implementación de proyectos para mejorar las condiciones de movilidad para los peatones y para las personas con capacidades diferentes en el municipio.

**Acciones específicas:**

- Gestionar la realización de la obra pública requerida para la implementación de proyectos de transporte público sustentable;
- Establecer un programa de protección a los espacios peatonales a través de la aplicación de infracciones y/o del retiro de vehículos que obstruyan los espacios peatonales al estar estacionados incorrectamente;
- Gestionar los recursos que permitan la viabilidad presupuestal para la ejecución de los proyectos para mejorar las condiciones de movilidad para los peatones y para las personas con capacidades diferentes en el municipio;

Elaboración y aprobación de reglamento sobre movilidad para los peatones y para las personas con capacidades diferentes para el Municipio.

Responsables: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano / Dirección de Seguridad Pública y Tránsito / Dirección Jurídica /Cabildo Municipal.

### **CAMPO 5: TRANSPORTE PÚBLICO SUSTENTABLE.**

**Objetivo:** Planificar, ejecutar y promover a través de un esquema de urbanismo social, la movilidad y el transporte público sustentable.

**Acciones estratégicas:**

- Planificación de alternativas de transporte público sustentable de alta calidad en el municipio.
- Desarrollar y proponer anteproyectos de transporte público sustentable y eficiente.
- Involucrar a la ciudadanía en el ejercicio de la planeación del transporte público sustentable mediante un consejo técnico.
- Obtener los recursos necesarios que sean aplicables para la ejecución de los proyectos viables de transporte público sustentable en el municipio.

Acciones específicas:

- Creación de consejo técnico en materia de transporte urbano para el trazo, diseño y presupuesto del plan integral de transporte urbano para el municipio de Huamantla Tlaxcala;
- Realizar estudios para la implementación de proyectos viables de transporte público sustentable;
- Promover la modernización del parque vehicular del transporte público urbano;
- Elaboración y aprobación de reglamento de Transporte Urbano para el Municipio de Huamantla.

Responsable: Presidente Municipal y Cabildo /Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano /Gobierno del Estado de Tlaxcala / Cámaras Empresariales / Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal /Dirección Jurídica.

### **CAMPO 6: SERVICIOS PÚBLICOS.**

**Objetivo:** Proveer a la población los servicios públicos básicos de recolección, alumbrado público, bacheo, mantenimientos de bienes públicos, drenaje pluvial y alcantarillado, mercados, capillas de velación y panteones y rastro municipal que incidan en la calidad de vida e imagen urbana.

**Acciones estratégicas:**

- Mejorar la eficiencia en la recolección de basura implementando políticas de separación de desechos sólidos orgánicos y no-orgánicos que permitan su adecuado reciclaje y/o disposición final;
- Integrar a los comercios al servicio de recolección en base a convenios de colaboración; Supervisar la adecuada iluminación del alumbrado público existente;

- Revisar y en su caso corregir los programas actuales de ahorro de energía eléctrica para el alumbrado público;
- Implementación de programas de rehabilitación de colonias en materia de bacheo, retiro de escombros, instalación de luminarias nuevas y rehabilitación de las ya existentes, reforestación de áreas verdes y pintado de cordones;
- Impulsar la construcción de un nuevo rastro;
- Mantenimiento integral a los panteones para que cumpla con la normativa aplicable y cumpla con todos los servicios de sanidad e higiene que garantice la salud de los habitantes.
- Mantenimiento de arbotantes, luminarias, ríos, acequias, fuentes, alcantarillas, monumentos y plazas municipales;

**Acciones específicas:**

- Desarrollo de programa de conciencia para la disposición de los residuos sólidos no peligrosos;
- Gestión para la instalación de una planta tratadora de residuos sólidos no peligrosos;
- Establecimiento de programa integral de mantenimiento de los servicios públicos, por rubros y concepto específico;
- Diseño, presupuesto Gestión de recursos para la construcción del nuevo rastro municipal;
- Gestión de recursos para la rehabilitar la Capilla de Velación en el Panteón de Santa Anita;

Responsable: Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

**CAMPO 7: SOBRE LAS OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.**

1. Realizar un estudio de diagnóstico y pronóstico en este ámbito.
2. Sistematizar los servicios y procesos de obra pública municipal.
3. Implantar el programa estratégico de obra pública municipal.
4. Reglamentar los procesos de licitación de obra pública municipal.
5. Reconstituir los consejos y los comités de obra pública municipal.
6. Profesionalizar la nueva coordinación de obra pública municipal.
7. Impulsar procesos de mejora continua de la calidad en el servicio.

**Área Responsable:** Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipales.

En tal circunstancia y sin menoscabo del Desempeño Institucional que corresponde a cada Organismo Gubernamental Municipal, que conforman la Estructura Orgánica del Ayuntamiento de Huamantla; cada Dependencia Municipal, debe dar cuenta de su respectivo: diagnóstico y pronóstico en la materia de su incumbencia; sistematizar los procesos de Gestión Pública; implantar el Plan, el Programa y el Presupuesto de su particular responsabilidad; proponer los Reglamentos en y para su específico ámbito de acción; constituir Consejos y Comités de Participación de la Comunidad, que le sean beneficiosamente aplicables; y garantizar el cabal cumplimiento de las estrategias que se emprendan, en el

marco de la Administración Pública Municipal, en sus diferentes modalidades de Desempeño Institucional, con el apoyo del "INAFED", el "ITDM" y los diversos Órdenes de Gobierno, en el rubro Municipal.

## 6. POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

Los componentes constitutivos, del presente Plan de Desarrollo Municipal, nos llevan a la tesis fundamental, del presente capítulo: "Políticas Públicas Municipales"; con el fin de que, sirva de sustrato filosófico, en la conformación de Programas y Proyectos, propios, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huamantla, Tlaxcala, para el periodo: 2014–2016, en el marco del aporte derivado de las ciencias vinculadas con los procesos tecnológicos de la Administración Pública Municipal.

En razón de que nuestro Gobierno Municipal, se identifica plenamente con la realidad Municipal; con su real y verdadera problemática; y con sus auténticas opciones de transición y gestión. Por lo tanto, nuestro Plan de Desarrollo Municipal, sabe que debe mantener como distintivo las siguientes Políticas Públicas:

- I. Objetiva; concreta; y dinámica. Porque deberá adecuarse plenamente con las circunstancias y variables en que se realiza dicha acción estratégica; para satisfacer necesidades y requisitos reales, y convertirse en elemento de modernización, en busca de condiciones superiores de: calidad, productividad, competitividad y tecnología Municipal.
- II. Integral. Por referirse al conocimiento y habilitación para la obtención y aprovechamiento óptimo de los escasos recursos disponibles; incluyendo desde el dominio tecnológico para el desempeño, tanto del Plan de Desarrollo Municipal, como servicio público, hasta la conformación de una nueva cultura, en y para, la Administración Pública Municipal.
- III. Rescatadora. Porque siendo plenamente respetuosa de los valores culturales que caracterizan a la identidad de los sujetos beneficiados, busca rescatarlos y fortalecerlos, dentro de la realidad objetiva de la acción propia del Gobierno Municipal.
- IV. Comunicable y comunicante. Porque propicia la comunicación del conocimiento específico de la Administración Pública Municipal; hacia y entre la Población, atendida por el Gobierno Municipal; tanto sobre los conceptos derivados de la filosofía municipalista; como, en su momento, sobre los términos componentes del "Plan de Desarrollo Municipal: 2014- 2016", al través de sus políticas sectoriales y líneas de acción específica a emprender, y que les son beneficiosamente aplicables.
- V. Promotora. Porque impulsa las iniciativas orientadas a promover el progreso y el bienestar socioeconómico, integral, del Municipio de Huamantla. Como propuestas surgidas de los integrantes: del Honorable Ayuntamiento; de los consejos; de los comités; de las comisiones; y/o de los foros o talleres de consulta poblacional. Al través de su encuentro con el motivo y razón de ser de nuestra identidad plural.

En suma, se trata de una Política Pública, propia del ejercicio de Gobierno Municipal, que nos ocupa, en y para la Democracia Municipal:

1. De rescatar la iniciativa del sujeto demandante; asistido con la acción del Gobierno Municipal, en cumplimiento del objeto social, propio del Servicio Público. Respecto de la satisfacción de las necesidades y los requisitos de las partes interesadas en el Desarrollo Municipal Integral, como clientes proveedores, internos y externos, por ramas y sectores de la población.
2. De conocerse en su plena dimensión, como beneficiarios del Servicio Público Municipal, tomando conciencia y compromiso; en relación con: la problemática que le es común; las causas que originan al conflicto; los efectos resultantes del fenómeno; las pruebas que harán evidente su existencia; las alternativas de solución; y los planes correctivos, restrictivos o preventivos, según sea el caso.

3. De optar libremente como Habitante de la población, ante las diversas alternativas de solución, en relación con la problemática general o particular. Privilegiando el estado de derecho y la razón, fundada y motivada. Debiendo ejercer el derecho de petición, queja o denuncia, por escrito, de manera respetuosa y pacífica; misma que precisa de sustentar con pruebas.
4. De aprender y emprender, como parte activa de la Sociedad Civil, ante los derechos y las obligaciones que se deriven de sus garantías individuales, consagradas en la Constitución General de la República. Participando: responsable, justa y cívicamente, como agente de cambio socioeconómico y promotor de la nueva Cultura Ciudadana, bajo el respeto y dignificación de sí mismo.

Por tal virtud, los clientes proveedores internos, como Empleados del Municipio, deben, invariablemente, considerar en sus procesos de servicio, como Asistentes Públicos Municipales, los siguientes componentes de la dinámica de trabajo:

- a) Partir de un contexto real;
- b) Analizar conjuntamente con la población, atendida, la relación que guarde: el aquí, como teoría o norma; y el después, como práctica o resultado, respetando las reflexiones propias del usuario del servicio;
- c) Motivar, a las partes involucradas, a: investigar, reflexionar, proponer y emprender, más allá, respecto de una visualización de conveniencia caprichosa o ventajosa de intereses;
- d) Despertar el interés de los beneficiarios de la acción, por la nueva cultura de participación de la comunidad, dando lugar a su personal capacidad de análisis, conclusión, conciencia y compromiso;
- e) Dar oportunidad de asimilar la información proporcionada por el servidor público, para que sea aplicada en los casos prácticos de conformidad con las disposiciones Legales; y
- f) Reforzar, el aprendizaje de la población atendida, mediante la sistematización de la Calidad en el Servicio Público Municipal.

## 7. EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

El Gobierno Municipal y su Administración Pública Municipal 2014-2016, en Huamantla, Tlaxcala, México, pretende desarrollar mecanismos de seguimiento y evaluación constante, en todos sus ámbitos de injerencia, de manera oportuna, pertinente y de carácter normativo, operativo y constructivo, en tal circunstancia, diseñará estos mecanismos para su control y sistematización, impulsando el auto desarrollo y crecimiento de las Personas que laboran en este Gobierno Local, identificando Áreas de riesgo, problemas y situaciones de mejora. En consecuencia, deben regirse también, por los siguientes componentes:

**CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGÍAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** Diseñar los mecanismos, instrumentos de apoyo y estrategias de seguimiento de los programas, su calendarización y tiempos de ejecución, fundamentado en la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, mejorando y proponiendo eficiencia y austeridad en el desarrollo de los programas y actividades.

**CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES:** Plantear y construir los indicadores pertinentes para su aplicación y obtención de datos que nos permita sistematizar la información, detectar problemas, áreas de mejora y seguimiento oportuno a los programas y acciones a desarrollar por esta Administración Municipal.

**SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS:** Propiciar la planeación, organización y logística de los programas y acciones de la Administración Municipal, de manera oportuna para tener eficiencia y austeridad en la ejecución de los mismos de manera responsable.

**EVALUACIÓN DE DESARROLLO DE PROGRAMAS:** Aplicar seguimiento, acompañamiento, supervisiones y evaluaciones a los programas, actividades y personal que los desarrolla, para detectar su desarrollo oportuno, planeado y sistematizado, de todos los involucrados directa o indirectamente, y así propiciar la mejora continua y constante de la planeación y personal que labora y desarrolla las acciones de este Gobierno Municipal.

**EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PROGRAMAS:** Realizar evaluaciones o encuestas a la Ciudadanía para detectar la percepción, uso, beneficio y resultado de los apoyos, programas, servicios y acciones del Gobierno Municipal y así poder detectar anomalías, problemas y mejorar la planeación, organización, desarrollo y atención de la Ciudadanía.

**EVALUACIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL:** Realizar evaluaciones periódicas de la ejecución, presupuestación, eficiencia y calidad de atención a la población en cuanto a las actividades y programas de cara área operativa del Ayuntamiento, en pro y beneficio de la Ciudadanía, detectando problemas, inconformidades y situaciones de mejora de esta Administración Pública Municipal.

**EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DEL PERSONAL:** Diseñar y aplicar evaluaciones de conocimientos, habilidades y destrezas al personal para detectar problemas y áreas de mejora con valor de uso para el personal, así como de los procesos, acciones y actitudes de todo el Ayuntamiento.

**EVALUACIÓN DE 1ER AÑO DE GESTIÓN:** Diseñar, realizar, sistematizar e informar a la ciudadanía y a los órganos de control y vigilancia de los diferentes niveles de Gobierno el uso y aplicación de los recursos de esta Administración Pública del primer año de Gobierno Municipal por esta Administración y personal que labora en ella.

**EVALUACIÓN DE 2DO AÑO DE GESTIÓN:** Diseñar, realizar, sistematizar e informar a la Ciudadanía y a los órganos de control y vigilancia de los diferentes niveles de gobierno el uso y aplicación de los recursos de esta Administración Pública del segundo año de Gobierno Municipal por esta Administración y personal que labora en ella.

**EVALUACIÓN DEL 3ER AÑO DE GESTIÓN:** Diseñar, realizar, sistematizar e informar a la Ciudadanía y a los órganos de control y vigilancia de los diferentes niveles de Gobierno el uso y aplicación de los recursos de esta Administración Pública del tercer año de Gobierno Municipal por esta Administración y personal que labora en ella.

## **8. GOBIERNO MUNICIPAL DE HUAMANTLA, TLAXCALA, 2014-2016.**

1. C. José Alejandro Aguilar López, Presidente Municipal.
2. C. María del Rocío Hernández Castillo, Síndico Municipal.

### **LOS REGIDORES:**

3. C. Eliut Burgos Moreno, Primer Regidor.
4. C. Ana Luisa Pimentel Zapata, Segundo Regidor.
5. C. Cristóbal Rodríguez Márquez, Tercer Regidor.
6. C. Lucía Rojas Sánchez, Cuarto Regidor.
7. C. Felipe López Domínguez, Quinto Regidor.
8. C. Fernando Miguel Arroyo Rosales, Sexto Regidor.
9. C. Adolfo Eusebio Huerta Flores, Séptimo Regidor.

**LOS PRESIDENTES DE COMUNIDAD:**

10. C. Alfredo Andrés Hernández Sesma, Barrio de San Lucas.
11. C. Bulmaro Briones Calderón, Colonia Emiliano Zapata.
12. C. Cesáreo Pérez López, Barrio de San Sebastián.
13. C. Jesús Rojas Hernández, Barrio de La Preciosa.
14. C. Feliciano Barrientos Luna, Barrio de Santa Anita.
15. C. José Javier Tabales Sánchez, Barrio San Antonio.
16. C. Adrián García Torres, Barrio de San José.
17. C. José Israel Huerta García, Barrio de Santa María Yancuitlalpan.
18. C. Martin Flores Amador, Barrio de San Francisco Yancuitlalpan.
19. C. Rubén Hernández de Los Santos, Pueblo Ignacio Zaragoza.
20. C. Víctor Hugo López Sánchez, Pueblo San José Xicohtécatl.
21. C. Isidro Reyes Trinidad, Pueblo Benito Juárez.
22. C. Edgar Santiago López, Pueblo El Carmen Xalpatlahuaya.
23. C. Juana Duque Mendoza, Pueblo Hermenegildo Galeana.
24. C. Ramiro Aguilar del Carmen, Pueblo José María Morelos.
25. C. José Isidro Hernández González, Pueblo Mariano Matamoros.
26. C. Sara Bravo González, Pueblo Cuauhtémoc.
27. C. José Javier Hernández López, Pueblo de Jesús.
28. C. Marco Antonio Luna Flores, Pueblo de Chapultepec.
29. C. Martin de Miguel Barrientos, Pueblo General Francisco Villa.
30. C. Cruz Flores Trinidad, Pueblo Lázaro Cárdenas.
31. C. Carmelo León Nieto, Pueblo de Los Pilares.
32. C. Ricardo Alfredo López Vázquez, Pueblo de La Cruz.
33. C. Serafín Armas Barona, Colonia Francisco Villa Tecoac.
34. C. José Regulo López Guzmán, Colonia Francisco Madero Tecoac.
35. C. Leopoldo de Fermín Gutiérrez, Colonia El Valle.
36. C. Juan Vázquez Hernández, Colonia Nuevo José María Morelos.
37. C. Humberto Martínez Cervantes, Colonia Nuevo San José Teacalco.
38. C. Guillermo Cortés de Jesús, Colonia Acasillados San Martin Notario.
39. C. Agustín López Márquez, Colonia Agrícola de San Martin Notario.
40. C. Sergio de Albino Hernández, Colonia Francisco I. Madero La Meza.
41. C. Alfonso Pluma Morales, Colonia Licenciado Mauro Angulo.
42. C. María Félix Huerta Gutiérrez, Colonia San Francisco Tecoac.

43. C. David Paredes Bello, Colonia San Francisco Notario.
44. C. José Dionisio Lira Corona, Colonia San Diego Xalpatlahuaya.
45. C. José Leoncio Soledad Nieto, Colonia Altamira de Guadalupe.
46. C. Rodolfo Ortega Martínez, Ranchería de Torres.
47. C. José Juan Hernández Palafox, Ranchería El Molino.
48. C. Pedro Ortiz Rodríguez, Ranchería de La Lima.
49. C. Licenciado Julio Cesar Jiménez García, Secretario del Ayuntamiento.

#### **TRANSITORIOS.**

**PRIMERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

**TERCERO.** El presente Acuerdo es de observancia pública y de interés general para los Habitantes del Municipio de Huamantla, Tlaxcala, México.

**CUARTO.** El presente Plan de Desarrollo Municipal, regirá y tendrá vigor para el periodo Constitucional: 2014-2016, pudiendo ser modificado en los términos que establece la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, en vigor, y la normatividad municipal que le sea beneficiosamente aplicable.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, en la ciudad de Huamantla, Tlaxcala, México, a los veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil catorce.

#### **DAMOS FÉ.**

1. C. José Alejandro Aguilar López, Presidente Municipal.
2. C. María del Rocío Hernández Castillo, Síndico Municipal.

#### **LOS REGIDORES:**

3. C. Eliut Burgos Moreno, Primer Regidor.
4. C. Ana Luisa Pimentel Zapata, Segundo Regidor.
5. C. Cristóbal Rodríguez Márquez, Tercer Regidor.
6. C. Lucía Rojas Sánchez, Cuarto Regidor.
7. C. Felipe López Domínguez, Quinto Regidor.
8. C. Fernando Miguel Arroyo Rosales, Sexto Regidor.
9. C. Adolfo Eusebio Huerta Flores, Séptimo Regidor.

#### **LOS PRESIDENTES DE COMUNIDAD:**

10. C. Alfredo Andrés Hernández Sesma, Barrio de San Lucas.
11. C. Bulmaro Briones Calderón, Colonia Emiliano Zapata.
12. C. Cesáreo Pérez López, Barrio de San Sebastián.
13. C. Jesús Rojas Hernández, Barrio de La Preciosa.
14. C. Feliciano Barrientos Luna, Barrio de Santa Anita.

15. C. José Javier Tabales Sánchez, Barrio San Antonio.
16. C. Adrián García Torres, Barrio de San José.
17. C. José Israel Huerta García, Barrio de Santa María Yancuitlalpan.
18. C. Martín Flores Amador, Barrio de San Francisco Yancuitlalpan.
19. C. Rubén Hernández de Los Santos, Pueblo Ignacio Zaragoza.
20. C. Víctor Hugo López Sánchez, Pueblo San José Xicohtécatl.
21. C. Isidro Reyes Trinidad, Pueblo Benito Juárez.
22. C. Edgar Santiago López, Pueblo El Carmen Xalpatlahuaya.
23. C. Juana Duque Mendoza, Pueblo Hermenegildo Galeana.
24. C. Ramiro Aguilar del Carmen, Pueblo José María Morelos.
25. C. José Isidro Hernández González, Pueblo Mariano Matamoros.
26. C. Sara Bravo González, Pueblo Cuauhtémoc.
27. C. José Javier Hernández López, Pueblo de Jesús.
28. C. Marco Antonio Luna Flores, Pueblo de Chapultepec.
29. C. Martín de Miguel Barrientos, Pueblo General Francisco Villa.
30. C. Cruz Flores Trinidad, Pueblo Lázaro Cárdenas.
31. C. Carmelo León Nieto, Pueblo de Los Pilares.
32. C. Ricardo Alfredo López Vázquez, Pueblo de La Cruz.
33. C. Serafín Armas Barona, Colonia Francisco Villa Tecoac.
34. C. José Regulo López Guzmán, Colonia Francisco Madero Tecoac.
35. C. Leopoldo de Fermín Gutiérrez, Colonia El Valle.
36. C. Juan Vázquez Hernández, Colonia Nuevo José María Morelos.
37. C. Humberto Martínez Cervantes, Colonia Nuevo San José Teacalco.
38. C. Guillermo Cortés de Jesús, Colonia Acasillados San Martín Notario.
39. C. Agustín López Márquez, Colonia Agrícola de San Martín Notario.
40. C. Sergio de Albino Hernández, Colonia Francisco I. Madero La Meza.
41. C. Alfonso Pluma Morales, Colonia Licenciado Mauro Angulo.
42. C. María Félix Huerta Gutiérrez, Colonia San Francisco Tecoac.
43. C. David Paredes Bello, Colonia San Francisco Notario.
44. C. José Dionisio Lira Corona, Colonia San Diego Xalpatlahuaya.
45. C. José Leoncio Soledad Nieto, Colonia Altamira de Guadalupe.
46. C. Rodolfo Ortega Martínez, Ranchería de Torres.
47. C. José Juan Hernández Palafox, Ranchería El Molino.
48. C. Pedro Ortiz Rodríguez, Ranchería de La Lima.
49. C. Licenciado Julio Cesar Jiménez García, Secretario del Ayuntamiento.



# ***PUBLICACIONES OFICIALES***



